



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de noviembre del año 2022, en las instalaciones de las oficinas que ocupa la Dirección General de la Mujer, ubicada en Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, 26, 28, 30, 31 y 44 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer del municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Estando presentes los ciudadanos Lic. Margarita López Trejo, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer y Directora General de la Mujer; Lic. Josefina Ortiz Reyes, Subdirectora de Atención la Mujer, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Mitzzi Gabriela González González, Enlace Administrativo, y Lic. Evelin Nadia González Clemente, Jefa del Departamento de Programas de Igualdad de Género.

Se procede a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, dirigida por la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, aprobación en su caso;
- III. Informe de avance de la propuesta del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso;
- IV. Avance Trimestral del programa anual 2022;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Cierre de la Sesión.

*Margarita López Trejo*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de lista y declaración de quórum legal.**- En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, la Secretaria Técnica, procede a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a los dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26, 28, 30, 31 y 44 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y demás relativos y aplicables en la materia, informa a la Presidenta que están todos los presentes en la Sesión, declarando así la existencia de quórum legal para poder celebrar la Sesión que nos ocupa.
  
- II. **Lectura del orden del día, aprobación en su caso.**- Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita a la Secretaria Técnica someter a consideración la aprobación del orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, aprobación en su caso;
- III. Informe de avance de la propuesta del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso;
- IV. Avance Trimestral del programa anual 2022;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Cierre de la Sesión.

Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, somete a aprobación el orden del día a los miembros del Comité, siendo esta aprobada por unanimidad de votos.

*J. J. J.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**III. Informe de avance de la propuesta del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso.-**

Continuando con el tercer punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 44, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, respecto a la propuesta del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer del municipio de Huixquilucan para la Agenda Regulatoria; la Secretaria Técnica, informa sobre el avance en el que se encuentra el Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer, mismo que se ha turnado a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género para su revisión y aprobación en su caso, aunado a esto se ha convocado a mesas de trabajo con la finalidad de coordinar los trabajos de desarrollo de la propuesta en mención y dar cumplimiento de acuerdo a la reconducción, enviada en la Agenda de Mejora Regulatoria del mes de noviembre de 2022.

**ACUERDO ÚNICO.** A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye a la Secretaria Técnica, se dé seguimiento del Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer ante la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, para dar cumplimiento en tiempo y forma.

**IV. Avance Trimestral del programa anual 2022.-** Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Secretaría Técnica Municipal informa a los integrantes del Comité Interno en el oficio STM/814-17/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, en el cual solicita el cuarto avance trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2022 en el formato correspondiente, sin embargo esta Unidad Administrativa por ser de nueva creación, no cuenta con propuestas en el Programa Anual que nos ocupa, por lo que no se cuenta con el avance trimestral requerido, lo que se informa para su debida aprobación.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ACUERDO ÚNICO.** Por lo anterior, el presente punto fue sometido a votación para determinar su aprobación y un vez que fue votado, se concluye siendo este por unanimidad del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer.

- V. **Asuntos Generales.-** Continuando con el quinto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar, por lo que no se registra ninguna intervención.
- VI. **Cierre de la Sesión.-** Continuando con el sexto punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que el orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las 11:00 horas del día 11 de noviembre del año 2022, queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta, cada uno de los que en ella intervinieron.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE LA MUJER DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

  
**LIC. MARGARITA LÓPEZ TREJO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO  
DE MEJORA REGULATORIA  
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

  
**LIC. JOSEFINA ORTÍZ REYES**  
SECRETARIA TÉCNICA  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

  
**C. MITZZI GABRIELA GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ**  
VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA  
ENLACE ADMINISTRATIVO

  
**LIC. EVELIN NADIA GONZÁLEZ  
CLEMENTE**  
VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO